MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 08 ABR 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza 169/09 estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.-

QUE, el tema fue tratado sobre tablas por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Marzo de 2012, y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el orden de subrogancia en que se desempeñarán los Señores Decanos en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

1º - Ing. Ftal (M.Sc.) Oscar Arturo GAUTO	Facultad de Ciencias Forestales.-
2º – Ing. Fernando Luis KRAMER	Fac. de Ciencias Extas., Qcas. y Naturales.-
3º – Mgter. Ing. Sergio Alberto GARASSINO	Facultad de Ingeniería.-
4º – Mgter. Ing. Jorge SENN	Facultad de Artes y Diseño.-
5º - Psic. Luis Angel NELLI	Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales.-
6º – Cra. María Alejandra YURKEVICH	Facultad de Ciencias Económicas.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA Nº 004 – 12

GnM

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones